

Ushuaia, 26 de junio de 2023.

**VISTO:**

El expediente. N° 52.983/22 caratulado “Servicios Generales DJS s/ Adquisición de cubiertas” , y

**CONSIDERANDO:**

A través de citado expediente tramita la adquisición de las cubiertas de verano e invierno para los vehículos de ambos distritos de este Poder Judicial.

Mediante Resolución PA N° 4/23 se autorizó a la Licitación Privada N° 1/23 (hoja 48) y por Resolución N° 31/23 SSA se la declaró desierta, autorizando el procedimiento de contratación directa, conforme lo dispuesto en el Art. N° 18 inciso a) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 59).

En ese sentido se autorizó el llamado a contratación directa mediante Disposición del Administrador N° 634/2023 (hoja 63).

La convocatoria se difundió a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 64) y se invitó a tres (3) proveedores del rubro (hojas 65 a 67).

En consecuencia se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas “Trevman SRL” (hojas 67 a 69) y “Lavori Henninger, Gustavo Adolfo” (hojas 70 a 78).

El Auditor Interno analizó la documentación y confeccionó el informe N° 349/2023 sin formular observaciones (hoja 84).

En virtud del análisis técnico realizado, el Administrador mediante Disposición N° 713/2023 adjudicó el renglón N° 1 a la firma Lavori Henninger Gustavo Adolfo y los renglones N° 2, 3 y 4 a la firma Trevman SRL (hoja 86).

A su término, el Tribunal de Cuentas de la provincia intervino en el marco del control preventivo, emitió el Acta de Constatación N° 11/23-PJ y realizó requerimientos y recomendaciones, entre los que se solicitó la ratificación de la disposición del Administrador N° 713/2023.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas de control corresponde ratificar el acto administrativo citado.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 47/2023 y 101/2023,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

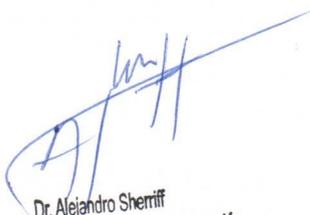
**1º) RATIFICAR** la Disposición del Administrador N° 713/2023. Ello por lo motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 36/2023



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia